



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 70

MAYO 04 DE 2021

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
76001400302420000035900	EJECUTIVO	INDUSTRIAS DE ALUMINIO	FLOR DE MARIA MUÑOZ ARISTIZABAL	Pone a disposición del Interesado.	03/05/2021
76001400302420190081100	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	ABRAHAM MENESES MUÑOZ	Aprueba Liquidación de costas	03/05/2021
76001400302420200010600	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS S.A	MARIO ALONSO GONZALEZ BAEZ	Acepta renuncia de poder y requiere Art 317CGP	03/05/2021
76001400302420200015200	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	CONFECIONES ADNIEL S.A.S Y OTROS	Aprueba Liquidación de costas	03/05/2021
76001400302420200060000	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	BY LOKO INTERNACIONAL S.A.S Y OTROS	Aprueba Liquidación de costas	03/05/2021
76001400302420200078700	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	CESAR AUGUTO ZAMBRANO NAVIA	Agregar a los autos	03/05/2021
76001400302420200078700	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	CESAR AUGUSTO ZAMBRANO NAVIA	Agregar a los autos	03/05/2021
76001400302420210002700	EJECUTIVO	DIANA PATRICIA VELEZ POSSO	MARISOL BLANCO MARTINEZ Y OTRO	Agrega Liquidacion del Credito	03/05/2021
76001400302420210003000	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	MEDIDA PREVIA	Nombra Auxiliar de la Justicia	03/05/2021
76001400302420210018400	APREHENSION Y ENTREGA	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A	DAGABERTO GRANJA	Ordena la Aprehensión y entrega de bien	03/05/2021
76001400302420210035800	APREHENSION Y ENTREGA	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A	JUAN DAVID BOJACA FONSECA	Inadmite Demanda	03/05/2021
76001400302420210036100	VERBAL	DAYANA VELEZ JIMENEZ	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI	Inadmite Demanda	03/05/2021
76001400302420210036200	EJECUTIVO	PRODUCTOS ADHESIVOS S.A.D	MEDIDA PREVIA	Rechaza Demanda	03/05/2021

76001400302420210036500	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	MEDIDA PREVIA	Inadmite Demanda	03/05/2021
76001400302420210036700	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	MEDIDA PREVIA	Rechaza Demanda por Competencia	03/05/2021
76001400302420210036900	VERBAL RESTITUCION	JOSE HUMBERTO ALZATE	JIZETH GALVIS SANCHEZ Y OTRO	Rechaza Demanda	03/05/2021
76001400302420210037200	VERBAL RESTITUCION	ADOLFO ANDRADE ESCOBAR	JOSE PASCUAL SOSA ARGUELLO Y OTRO	Inadmite Demanda	03/05/2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, el **04 de mayo de 2021, a las 7:00 AM y se desfija el mismo día a las 4:00 PM**, con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho a la defensa.

DAIRA FRANCELY RODRÍGUEZ CAMACHO
Secretaria